



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00708153--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Secretario General, Ing. Miguel RUIZ CATURELLI, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizarle el pago correspondiente en concepto de pago de viáticos; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se solicita para asistir a la Ciudad de Lima, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con motivo del cierre del Convenio suscripto por nuestra Universidad y la citada entidad gubernamental;

Tal como lo establece la Resolución Rectoral N° 263/2025, a principios de este año se suscribió un convenio entre el ProRectorado de Desarrollo Territorial y la Municipalidad de Zárate del cual fui designado Responsable según la REFCS-2025-55-E-UNC-PDT#REC. Ambos actos administrativos se adjuntan al presente expediente;

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su Artículo 1°;

Lo informado por la Secretaría General;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el pago correspondiente en concepto de viáticos al Ing. Miguel RUIZ CATURELLI, por asistir a la Ciudad de Lima, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con motivo del cierre del Convenio suscripto por nuestra Universidad y la citada entidad gubernamental, según el siguiente detalle:

- Combustible: PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS C/83/100 (\$ 68.502,83).
- Alojamiento: PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.

NB/Mbl